



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA

Consumo - Ayuntamiento de Madrid

-Noticias

- ✓ Regulación actividad “influencers”

[El Gobierno aprueba un decreto para 'influencers' que tendrán que etiquetar publicidad y contenido por edad](#)

[Ley de Influencers en España: Esto es todo lo que debes saber.](#)

- ✓ Comercialización de equipos radioeléctricos

[Los cargadores de todos los teléfonos y dispositivos electrónicos deberán ser USB tipo C a finales de 2024.](#)

- ✓ Servicios postales

[El Gobierno actualiza la normativa postal para desarrollar los derechos de los usuarios y del mercado](#)

El Consejo de Ministros da luz verde al nuevo reglamento de los servicios postales que desarrolla las obligaciones que deben cumplirse para hacer efectivos los derechos que la Ley Postal reconoce a los usuarios de cualquier servicio postal en España. Por ejemplo, recoge el derecho al secreto de datos personales y facilita las reclamaciones.

- ✓ Servicios bancarios

[¿Qué hago con mi tarjeta cuando ya ha caducado?](#)

[La importancia de la TAE en los préstamos al consumo: lo que necesitas saber](#)

- ✓ Vivienda

[El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana \(MIVAU\) inicia el trámite de consulta pública previa para la creación del Consejo Asesor de Vivienda.](#) La Ley de Vivienda establece el Consejo Asesor como un órgano de carácter técnico, científico y académico, que contará con la participación de los agentes sociales en la elaboración y desarrollo de la política estatal de vivienda. Estará integrado por representantes de los Ministerios con competencias relacionadas con la vivienda, así como por expertos en la materia y de las asociaciones empresariales, profesionales, entidades financieras, tercer sector, economía social y del ámbito universitario y la investigación.

Entre las afirmaciones potencialmente engañosas que estas compañías incluyen en sus páginas web o aplicaciones se encuentran anuncios de que las emisiones de CO2 causadas por un vuelo pueden compensarse o reducirse mediante proyectos climáticos o mediante el uso de combustibles de aviación sostenibles a los que los consumidores pueden contribuir pagando tasas adicionales.

- ✓ Prácticas engañosas

[Las autoridades europeas de la Red CPC advierten a 20 compañías aéreas que deben eliminar el ecopostureo de sus comunicaciones.](#) Entre las afirmaciones potencialmente engañosas que estas compañías incluyen en sus páginas web o aplicaciones se encuentran anuncios de que las emisiones de CO2 causadas por un vuelo pueden compensarse o reducirse mediante proyectos climáticos o mediante el uso de combustibles de aviación sostenibles a los que los consumidores pueden contribuir pagando tasas adicionales.

-Legislación y documentos

-Regulación actividad “influencers”. [Real Decreto 444/2024, de 30 de abril, por el que se regulan los requisitos a efectos de ser considerado usuario de especial relevancia de los servicios de intercambio de vídeos a través de plataforma, en desarrollo del artículo 94 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.](#) «BOE» núm. 106, de 01/05/2024.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ha aprobado el Real Decreto que establece por primera vez los requisitos para regular a los 'influencers' para cumplir con la Ley General de Comunicación Audiovisual, aprobada en 2022. Esta regulación da mayor protección a los consumidores y más seguridad jurídica a estos usuarios, que han alcanzado una notable importancia y un volumen económico significativo en las plataformas de intercambio de videos a través de las que difunden sus contenidos.

-Comercialización de equipos radioeléctricos. [Real Decreto 442/2024, de 30 de abril, por el que se modifica el Reglamento por el que se establecen los requisitos para la comercialización, puesta en servicio y uso de equipos radioeléctricos, y se regula el procedimiento para la evaluación de la conformidad, la vigilancia del mercado y el régimen sancionador de los equipos de telecomunicación, aprobado por Real Decreto 188/2016, de 6 de mayo.](#) «BOE» núm. 106, de 01/05/2024.

El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación del Reglamento sobre la comercialización de equipos radioeléctricos del Real Decreto 188/2026, de 6 de mayo, de forma que todos los nuevos cargadores de aparatos electrónicos sean USB tipo C. De este modo, a partir del 28 de diciembre de 2024 todos los cargadores de teléfonos móviles, tabletas, cámaras, auriculares, altavoces o videoconsolas portátiles, entre otros, deberán ser de tipo C para ofrecer una mayor comodidad al usuario, disponer la posibilidad de adquirir estos equipos sin el dispositivo de carga, y lograr un menor impacto medioambiental con la reducción de residuos electrónicos. Para los ordenadores portátiles la misma obligación entrará en vigor en abril de 2026.

-Redes



ConsumoMadrid @consumomadrid · 22h

¡Feliz Día de la Comunidad de Madrid!

Celebramos nuestra identidad, nuestra cultura y nuestras tradiciones, y qué mejor manera de hacerlo que respaldando a los negocios y emprendedores de nuestra región.

<https://x.com/consumomadrid/status/1785995279923065299>



ConsumoMadrid @consumomadrid · 1 may. ...

Apoya a tu comunidad y fortalece la economía local con cada compra que realizas.

Optar por los negocios de tu zona no solo beneficia a los emprendedores, sino que también crea empleo y promueve el crecimiento de tu entorno.

<https://x.com/consumomadrid/status/1785738584261050424>



ConsumoMadrid @consumomadrid · 30 abr. ...

¡Controla tus compras online y protege tus datos con las tarjetas virtuales de un solo uso o prepago!

Con ellas podrás disfrutar de la seguridad adicional, el control de gastos y la privacidad que ofrecen estas opciones.

¡Te lo contamos todo!

<https://x.com/consumomadrid/status/1785315830156210372>



Consumo Responde @consumoresponde · 3h ...

¿Vas a preparar tu coche 🚗 para los viajes de verano y necesitas llevarlo al taller?

Nuestra recomendación es que elijas talleres adheridos al Sistema Arbitral de Consumo 🖱️ porque garantizan una resolución rápida y efectiva en caso de controversia.

<https://x.com/consumoresponde/status/1786289590971609323>



Consumo Responde @consumoresponde · 23h

¿Es legal que un restaurante ofrezca en su carta determinados productos bajo la expresión “precio según mercado”? 🤔

Según el Decreto 198/1987, de 26 de agosto, esto está **expresamente prohibido.** ❌

<https://x.com/consumoresponde/status/1785988857332105439>



Consumo Responde @consumoresponde · 2 may. ...

📌 Iniciamos una nueva campaña de **#inspección** de **#consumo** 🤔
Contemplamos este año 820 inspecciones de etiquetado de **#productos** industriales:

- 🏠 Muebles y accesorios del hogar
- 👶 Artículos infantiles
- 💻 Material informático
- 🧑‍🚒 EPI

<https://x.com/consumoresponde/status/1785918494837453000>



Consumo Responde @consumoresponde · 1 may.

#InspecciónConsumo | 🔍 En 2023, la Campaña de Control General de Productos Industriales realizó **T737 actuaciones inspectoras**, revelando incumplimientos en el 25,51% de los casos.

Aquí te explicamos las principales irregularidades goo.su/GKn5

<https://x.com/consumoresponde/status/1785685610381902294>



CCU @CCU_Consumo · 2 may.

El @cec_consumo ha publicado en su boletín los planes de la **@ComisionEuropea** para mejorar los derechos de los pasajeros y la información a los viajeros en todos los modos de transporte, así como el posicionamiento de la red ECCNet en esta materia.

https://x.com/CCU_Consumo/status/1785927203416633535